



5 de mayo de 2020

(20-3419)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: Spanish

**FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19
VERIFICACIÓN *ONLINE* DE CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA (CLV)**

COMUNICACIÓN DE ECUADOR

La siguiente comunicación, de fecha 4 de mayo de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Ecuador.

1. El Gobierno Nacional del Ecuador desea poner en conocimiento de los Miembros que, en el marco de la emergencia de salud mundial por la COVID-19, a fin de evitar la propagación del virus y de optimizar los procesos de comercio exterior, ha implementado los siguientes canales en línea para facilitar a los países Miembros de la OMC la verificación de los Certificados de Libre Venta (CLV) emitidos.

2. La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) pone a disposición su módulo de consulta de CLV emitidos a plantas procesadoras de alimentos certificadas con Buenas Prácticas de Manufactura o sistemas rigurosamente superiores, el cual se encuentra en el siguiente link: <http://permisosfuncionamiento.controlsanitario.gob.ec/consultordocumentos/index.php>

3. Las Aduanas del Ecuador mantienen la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE), que en su página principal cuenta con la opción "Consultar validez de Certificado". Ésta permite verificar la validez del certificado original, emitido en el sistema, ingresando el número de autorización de requerimiento y el número de emisión que se encuentran en el pie de página del certificado, a través del siguiente link: https://ventanillaunica.aduana.gob.ec/vpt_server/vpt_flex/odvc.jsp
